

número primero, el análisis que á pedimento mio me ha pasado S. S. 1. Después de esto el señor rector doctor José María Guerrero, pronunció otro sobre el mismo asunto, muy lacónico, pero enérgico, persuasivo, y lleno de uníon como verá V. S. por la copia que acompaño bajo el número segundo. Mientras duraban estos actos tan solemnes el gobierno sentía la dulce emoción de ver pintada la sensibilidad, el gozo y la ternura en los semblantes de todos los concurrentes, y especialmente de los padres de familia que suspiraban por este día de salud: ellos vieron colmarse la medida de sus ardientes votos al día siguiente en que se abrió el curso de filosofía con veintisiete jóvenes bajo la dirección del doctor Manuel María Rodríguez Jil, nombrado de catedrático de esta facultad, quien igualmente pronunció la oración adjunta número tercero. Este acto se celebró en la capilla interior del mismo colegio con toda la pompa y solemnidad posible.

La actividad é interes del ilustrísimo señor obispo y la constancia del digno rector del seminario, han hecho que Popayán ofreciera al Libertador de la patria esta pequeñísima demostración de lo mucho que le debe, proporcionando al actual intendente el placer de ponerlo en el conocimiento de V. S. para que se sirva transmitirlo al de S. E. el vicepresidente.—Dios guarde á V. S.—José María Ortega.

ESCUELA DE MINAS.

Habiéndose creado por la ley de 28 de julio último una escuela de minas en la capital de la República han sido nombrados por el gobierno los profesores siguientes—Mariano Rivero natural del Perú, es el director, y catedrático de mineralojía, de jeolojía y de explotación: Juan Bautista Boussengault de química jeneral y analítica y de metalurjía. N. Roulin de matemáticas elementales, de geometría descriptiva, de mecánicas, y de dibujo.

En el museo de ciencias naturales, creado por la misma ley, solo hay por ahora un catedrático de botánica y de agricultura, que lo es el dr. Juan María Cespedes: un colector de objetos de historia natural N. Bourdon, y otro de botánica, N. Goudet. El curso de botánica jeneral debe abrirse en la casa destinada para el museo, el 2 de enero próximo. Las lecciones se darán de las diez á las once y media de la mañana, y se concluirá el 1.º de julio. En el segundo año se darán principios de agricultura por igual tiempo. Podrán concurrir todas las personas que quieran destinarse á estos dos ramos importantes.

COLONIZACION.

El gobierno de la República en virtud de la especial autorizacion del congreso en la ley de 7 de junio último, há concedido á los antiguos amigos y servidores de Colombia, los señores Herring, Graham y Powles del comercio de Londres, por una contrata celebrada con su apoderado el señor Guillermo C. Jones en 29 de noviembre anterior, docientas mil fanegadas de tierra con el objeto de promover una inmigracion útil de europeos. Dichas tierras deben ser de las valdías que haya en las provincias de Mérida, Caracas y el Chocó.
El redactor.

PERU

Hasta de fecha de 22 de octubre último tiene el gobierno comunicaciones del Libertador presidente desde Lima. Había para aquella fecha esperanzas fundadas de que terminase felizmente la defeccion de Riva-Agüero; el coronel Antonio Morales había marchado de Lima á Trujillo á aceptar el ajuste definitivo que debería restablecer la uníon en la parte libre de la república del Perú. El congreso continuaba en sus

sesiones discutiendo la constitucion, y auxiliando con decretos energicos la comision conferida al Libertador; ya habia decretado que los pueblos libres del Alto-Perú enviasen sus diputados al congreso, y una contribucion forzosa directa de 400 mil pesos en el departamento de Lima y demas pueblos libres. Los periódicos de Lima claman vigorosamente por la purificacion del pais de los enemigos interiores que aun se toleran con grave peligro de la seguridad del estado.

Las operaciones militares no habian tomado un carácter decisivo á causa del aislamiento con que obraban las divisiones de los jenerales Samacruz y Sucre. El primero tuvo que abandonar el Desaguadero y retirarse hácia la provincia de Arequipa por no esponer el ejército con desigualdad; verificó su reunion al jeneral Sucre despues de haber sufrido alguna pérdida en estropeados y dispersos, y de haber dejado 1500 hombres al coronel Lanza en el Alto-Perú. El jeneral Sucre debia evacuar á Arequipa para verificar otras operaciones en caso de que reuniese la expedicion de Chile de 2500 hombres que se aseguraba de Santiago debia embarcarse en Valparaíso del 15 al 20 de octubre. A tiempo que estas dos divisiones obraban sin uníon por causa de faltar una mano á quien las tropas de diferentes estados se sometiesen ciegame, Riva-Agüero mantenía otra division en Trujillo para sostener su disidencia, y en Lima se hallaba otra de espectadora escuchando al congreso. Si en tan complicadas circunstancias no quiere el buen jenio de la América que se aparesca el jeneral BOLIVAR, es mas que cierto que la desuníon y las pretenciones hubieran aniquilado un pais que aun tiene fuerzas y opinion para arrojar á los capañoles de todo su territorio; y Colombia al cabo hubiera experimentado los resultados de los errores ajenos y de la ambicion.

BUENOS-AIRES.

El gobierno de Buenos-aires en decreto de 23 de julio ha nombrado al ciudadano don Felis Alzaga de ministro plenipotenciario cerca del de nuestra República para negociar la adquisicion de nuestro gobierno á la convenicion preliminar que el de Buenos-aires hizo con los comisionados de S. M. católica en 4 del mismo mes.

ISLA DE CUBA.

Por las gacetas de Jamaica hemos sido instruidos de una conspiracion que fue descubierta en la Habana el 18 de agosto último. Segun las espresadas gacetas y una proclama del capitán jeneral de aquella isla, la conspiracion tenia por objeto el establecer una república en Cuba, y hacerse independiente: don José Francisco Lemus, que se dice era coronel, debia ser el presidente, don José Lemus Valdes el vicepresidente, un fraile Llopis estaba destinado para que fuese obispo, y don Juan Jorge Peoli, un mercader de 200, ó 300 mil pesos de capital, para jeneral de marina. Un oficial de la imprenta á donde se estaban tirando furtivamente las proclamas revolucionarias denunció este hecho, por el cual fue descubierta la conspiracion y los principales autores arrestados, por una declaracion que dió Lemus Valdes, quien tuvo miedo y denunció toda la trama. Quedaban arrestados los principales, que sin duda perderán la cabeza, como lo indica el capitán jeneral Vives en su proclama. Este pinta como es de costumbre, con los colores mas negros la conspiracion, acerca de la cual aguardamos vér lo que digan plumas mas imparciales.

ESPAÑA

La conducta de la rejencia de Madrid continúa sus medidas de violencia y persecucion, hasta el punto que el duque de Angulema ha

tenido que denegarse al obediencia de varios decretos de prision, y aun ordenar su suspension. La plaza de Aljeziras capituló el 4 de agosto y tomó posesion de ella el hijo del mariscal Lauriston: la de la Coruña fue ocupada el 21 del mismo mes por las tropas del jeneral Morillo á condicion que este jefe quedase mandandola; el jeneral Ballesteros firmó un armisticio con el jeneral Molitor en Granada el 4 de agosto; á este convenio le ha llamado capitulacion el mayor jeneral Guilleminot.

El duque de Angulema hizo varias proposiciones á las córtes, que no fueron aceptadas: el duque protestó que tomaria por asalto la plaza de Cadiz sino se accedia á sus propuestas; pero esta amenaza no surtió efecto alguno. El duque escribió una carta al rey Fernando, quien dió la respuesta contraria en sustancia á lo siguiente:

1. Que él no ha cesado jamas de gozar de su libertad personal hasta la entrada de las tropas francesas en España.
2. Que la sangre que se habia derramado en esta injusta guerra caeria sobre la cabeza de Luis 18 y todos los franceses.
3. Que ellos son responsables ante Dios de todos los males que puedan sobrevenir á Fernando, y á su familia.
4. Que él espera con confianza en la intervencion de la Inglaterra.

Hasta el 4 de agosto permanecian el Empecinado en las cercanias de ciudad Rodrigo, y Lopez Baños en las orillas del Tajo. El coronel Pablo, por otro nombre Chasabarrá, estaba en Soria con dos mil hombres de infanteria, y 250 de caballeria.

VARIEDADES.

SOBRE LAS NOTAS DE LA GACETA ANTERIOR.

El doctor Jeronimo Torres nos ha exijido insertar aqui la resolucion que en su concepto tienen las dudas que indicamos relativamente á su concurrencia á los acuerdos de la alta-corte. Aunque jamas hemos dado lugar á artículos comunicados en nuestra gaceta, la naturaleza del negocio, y la representacion pública del interesado nos dispensan en esta vez de proseguir nuestro sistema. El señor Torres dice en sustancia: ¿hay leyes prohibitivas para intervenir en los referidos acuerdos? por que las espresamente permisivas que se exigen, no pueden ser otras que las excepciones de lo que esté de algun modo prohibido por aquellas, y todo lo que no lo esté, se supone naturalmente permitido. No ostante añadiré (prosigue) que el artículo 65 de la constitucion dice: que cuando un senador ó representante sea nombrado para otro destino público, queda á su eleccion, admitirle ó rehusarle: de que se infiere que pueden, no disponer de él autoritativamente, pero si destinarlo á otro empleo con su consentimiento, las autoridades que tengan facultad de proveerlo; bien sea ocasionalmente y en inter durante el receso del congreso, ó en propiedad renunciando de su representacion legislativa: así es que el escmo. señor vicepresidente encargado del poder ejecutivo se juzgó autorizado para nombrar primero al vicepresidente del senado para la fiscalia de la alta-corte, y despues al sr. representante Leandro Ejea para el mismo encargo; luego yo he podido aceptar el nombramiento del tribunal sin faltar á mis deberes de senador, ni violar las leyes, que es la primera duda de V.—En cuanto á la segunda diré: que tratandose de resolver un punto legal, que la alta-corte juzgó propio de sus atribuciones, como ella creia debia hacerlo el tribunal y que no podían firmarlo los dos señores ministros que unicamente habia expedidos, le pareció necesario integrarlo con un abogado, que tampoco encontró prohibicion para venir en este modo